



### [Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

## • [CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ](#)

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 [http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado\\_se\\_10.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf))



## • [13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ](#)

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



## • LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07



## Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2017](#) » Atentados y atracos al orden del día en la política estatal

## Atentados y atracos al orden del día en la política estatal

Enviado por cdpsanjose el Mar, 11/21/2017 - 14:04

Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de las últimas agresiones que hemos sufrido por parte de este Estado-Paramilitar que cada vez revela más su talante criminal.

Los asentamientos de nuestra Comunidad de Paz se están viendo cada vez más asediados por grupos paramilitares que desde hace más de 20 años se pasean por nuestras montañas con la arrogancia de quienes se sienten protegidos por el poder del Estado y su fuerza armada y que en esta coyuntura del “pos-acuerdo de paz” se han envalentonado aún más, afirmando que son la autoridad suprema de la región y que todo el mundo se les debe someter. Si bien nuestros asentamientos están marcados con vallas donde se enumeran nuestros principios y reglamentos de Comunidad ajena a la guerra, estos gestores del crimen violan, como fieras sin razón, apoyadas sólo en su fuerza bruta apalancada activa o pasivamente por las instituciones del poder de turno, nuestros más sagrados derechos.

¿Hasta cuándo seguirá el cinismo sin límites de este gobierno sordo y ciego, que no escucha ningún clamor de las víctimas y asiente con la mirada desviada hacia otras latitudes a las prácticas criminales de sus subordinados? Un Gobierno que no cesa de repetirle al mundo que “no existen paramilitares en San José de Apartadó ni en Colombia”, mientras éstos, al amparo de su encubrimiento y de sus falaces declaraciones, hacen de las suyas y vuelven añicos los derechos del pueblo. Ya no son solamente las vacunas, los informantes o “puntos” (como ellos los llaman), el reclutamiento forzado, la prohibición de denunciarlos, las amenazas, sino que ahora el descaro los ha llevado a salir a los caminos por donde transita la población civil con producciones agrícolas para robarle los dineros de la venta de sus pobres productos. Ahora, además, son estos grupos criminales los que deciden quién puede conservar la propiedad de sus lotes ancestrales y quién no. Estamos, realmente, cercados por demonios que gozan de toda la aquiescencia y tolerancia del Estado y de sus instituciones.

Nuestra Comunidad desde hace muchos años no cree en la justicia porque comprobó durante varias décadas que era corrupta y que sus “investigaciones” nunca producían resultados creíbles, pero cuando hemos analizado el porte, los comportamientos, los cortes de cabello, los vehículos en que se mueven y el estilo de movimientos de quienes le han hechos los últimos robos a nuestra Comunidad a mano armada y con alevosía, los encontramos muy similares a los de los miembros de la fuerza pública que cuidan la “seguridad” del Banco donde tenemos nuestra cuenta.

Los últimos hechos de los cuales dejamos constancia ante el país y el mundo son los siguientes:

- El **miércoles 25 de octubre de 2017** fue visto en la vereda Mulatos Medio, de San José de Apartadó, un reconocido paramilitar que actualmente está trabajando como *punto de información* en las veredas Mulatos y Resbalosa; allí estuvo por varias horas tomando fotos a las viviendas de los civiles y preguntando por miembros de nuestra Comunidad de Paz, especialmente por algunos que han sido amenazados de muerte.
- El **jueves 16 de noviembre de 2017** a las 8:50 de la mañana llegó un grupo de 7 paramilitares, entre ellos una mujer, al mando de alias “Darío y Pantera”, los cuales se paseaban a caballo sin que nadie los molestara en su recorrido, entraron a nuestro asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, allí preguntaron insistentemente por GILDARDO TUBERQUIA, miembro de nuestra Comunidad de Paz y de su Consejo Interno, y también preguntaron por las tierras que nuestra comunidad tiene para el trabajo comunitario, afirmando: *¿si las tierras son de la Comunidad por qué no las repartimos entonces?* Dejamos claro que nuestra Comunidad ha adquirido algunas tierras, que son comunitarias y están a beneficio de los miembros de nuestro proceso de vida comunitaria. Ningún grupo armado nos va a imponer qué es lo que debemos hacer con nuestras tierras. Desde antes de ser constituida nuestra Comunidad de Paz, es claro que el paramilitarismo ha querido dominar la región con el apoyo de la fuerza pública para usufructuar todos sus recursos, amenazando a quien no se someta a su proyecto de muerte. Frente a este hecho y a otros que a diario ocurren en nuestra región hacemos responsable al Gobierno y a sus instituciones militares por lo que pueda pasarle a miembros de nuestra Comunidad o a otros pobladores de la zona.
- Este mismo **jueves 16 de noviembre de 2017**, a las 10:00 horas, cuando venía de su finca ubicada en la Vereda El Mariano y llegaba al caserío de San José por el Río Mariano a recoger a su mamá en una bestia de carga, fue atacado a bala desde la base militar de El Mariano, a unos 200 metros, el joven JUAN DE LA CRUZ GUZMÁN SUCERQUIA, sufriendo varios impactos en su cuerpo y debiendo ser hospitalizado de inmediato. Juan de la Cruz fue desplazado forzosamente por los paramilitares en septiembre del 2015 de la Vereda Playa Larga de San José de Apartadó lo que lo obligo a comprar un predio en el Mariano, además es hijo de ERNESTO GUZMÁN, asesinado por los paramilitares en la vereda Playa Larga el 21 de septiembre de 2015 por negarse a venderles su finca. Aquí nuevamente se expresa la unidad de intereses entre militares y paramilitares.
- **Domingo 19 de noviembre de 2017** en horas de mañana llegó un grupo de paramilitares fuertemente armados a nuestro asentamiento en la vereda La Esperanza del Corregimiento de San José de Apartadó, allí entraron como perro por su casa violando la propiedad privada ya que la casa se encontraba sola, luego se alejaron y a varios minutos intersectaron a un poblador de la zona al que le manifestaron: *¿que en donde se encontraba el dueño de la finca de la comunidad de paz? ¿O fue que salió corriendo cuando nos vio? pues allá solo encontramos las brazas del fogón, ya que lo estamos buscando por que necesitamos arreglar un asunto con él, pues sabemos que ese hp aquí en La Esperanza y Gildardo Tuberquia En Mulatos son los que nos denuncian cuando nosotros pasamos por los fincas, pero ese fueguito se les acabó por que los vamos a sacar de sus casas como sea y por encima del que sea.* Nuestra comunidad de paz por mas de 20 años hemos dejado constancia de la barbarie de la fuerza publica y los paramilitares que nunca se cansan de asesinarlos y amenazarlos y por eso nunca pararemos de informarle al país y al mundo sobre toda esta gran complicidad que hay entre la brigada XXI y el paramilitarismo que hoy controlan nuestra región.
- En las últimas semanas nuestra Comunidad de Paz ha tenido conocimiento de un plan expuesto por miembros de la Brigada XVII ante pobladores del centro urbano de San José de Apartadó para usurpar dolosamente varios espacios comunitarios de nuestra Comunidad, abandonados bajo la violencia implantada por el entonces Presidente Uribe Vélez al militarizar nuestros espacios de vida y trabajo el 1 de abril de 2005. Según se nos ha informado, los militares pretenden colocar allí salones de encuentros y oficinas, violando flagrantemente las normas de las Naciones Unidas que protegen los bienes de los desplazados. Nuevamente dejamos constancia de que nuestra Comunidad de Paz tiene unas propiedades en el casco urbano de San José de Apartadó, así como también las tienen varias familias de nuestra Comunidad, espacios que quedaron abandonados el 1 de abril del 2005 pero con sellos y candados que fueron destruidos por militares y policías, al peor estilo de los ladrones. Nadie y menos a la fuerza pública puede tomarse unas propiedades que son bienes de una Comunidad forzosamente desplazada y de familias forzosamente desplazadas. Los **PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS, documento de las Naciones Unidas (E/CN.4/1998/Add.2)**, en su **PRINCIPIO 21** establece: *“La propiedad y las posesiones de los desplazados internos disfrutarán de protección en toda circunstancia, en particular, contra los actos siguientes: a) expolio; b) ataques directos o indiscriminados u otros actos de violencia; c) utilización como escudos de operaciones u objetos militares; d) actos de represalia; y e) destrucciones o expropiaciones como forma de castigo colectivo. La propiedad y las posesiones que hayan abandonado los desplazados internos serán objeto de protección contra la destrucción y la apropiación, ocupación o uso arbitrarios e ilegales”.*

Agradecemos nuevamente a todas la diferentes personas y organizaciones, nacionales e internacionales, que nos han apoyado política y moralmente con sus fuertes voces de ánimo, y los invitamos para que nunca paren de presionar con sus cartas a este Estado-paramilitar, sordo y ciego, al que nunca le ha importado la vida del campesino.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Noviembre 21 de 2017

Constancias:

[2017](#)

Media:

[Documentos](#)

•

## Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



## Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

## Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

## Buscar

Buscar

Buscar

Twitter [@cdpsanjose](#)

## Tweets por @cdpsanjose

 Comunidad de Paz  
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia [cdpsanjose.org/node/193](https://cdpsanjose.org/node/193) [cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...](https://cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...)

22 jul. 2020

---

 Comunidad de Paz  
@cdpsanjose

*SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ...* [cdpsanjose.org/node/189](https://cdpsanjose.org/node/189) [cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...](https://cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...)

Insertar      Ver en Twitter

 **Mapa de la Comunidad**

 **Monumento Víctimas**

 **COMUNIDAD DE PAZ**

 **Galería Fotográfica**

 **Cronología Agresión**

## Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

## Inicio de sesión

Nombre de usuario \* Contraseña \* 

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

## Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

## Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

## IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



## Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



## 23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)